INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación por Concurso de Ofertas Nacional (LCON) N° 1073/2020.

Descripción: "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II – CFA 10613, PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)"

ID: 376.560

Fecha: 26 de noviembre de 2020.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 43749 de fecha 22 de julio de 2020, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador : Sra. Stella Marys Florentín
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Juan José Vergara
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sra. Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 85/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura del **Sobre N° 2** de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem / Lote / Total	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1.	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	Total	374.000.000.-
2.	BDO Auditores Consultores	Total	528.000.000.-
3.	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	Total	440.000.000.-
4.	CYCA, Contadores y Consultores Asociados	Total	320.000.000.-
5.	PriceWaterhouse Coopers	Total	463.320.000.-
6.	PKF Controller Contadores & Auditores	Total	383.840.000.-

7.	AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	Total	330.000.000.-
8.	HP Auditores y Contadores	Total	500.000.000.-

1.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, se revisó el Acta de Apertura de Ofertas N° 85/2020 del 09 de noviembre de 2020 constatando que las firmas Consultoras que resultaron calificadas (*) presentaron sus respectivos Formularios en original y copia debidamente firmados.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES

Documentos	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	BDO Auditores Consultores	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	CYCA Contadores y Consultores Asociados	PriceWater house Coopers	PKF Controller Contadores & Auditores	AUDICON Auditores Contadores & Consultores	HP Auditores y Contadores
Formulario PR-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario PR-2: Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario PR-3: Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El cuadro precedente está en función a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y de los Formularios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones - Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar (documentaciones básicas de carácter sustancial).

Obs.: (*) Por **Resolución P/CP/N° 6137/2020 de fecha 19 de octubre de 2020,** que se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la habilitación de las **propuestas técnicas** y la **apertura de las propuestas de precios**.

En dicho Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas ya fue realizado el **Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03**, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para

contratar, incisos a) y b), así como en los demás incisos del mencionado Art. Así también sobre las prohibiciones contenidas en la **Ley N° 1626/00** De la Función Pública.

Igualmente, en la **"Planilla de Verificación de Documentos"** se dejó constancia del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3).**

Fueron verificadas las planillas de precio presentadas por las firmas Consultoras que cumplieron con la Propuesta Económica, en base a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 2992/2019 y el punto 5.7 de la Instrucciones para los Consultores.

En el Formulario PR – 1 Presentación de la Propuesta de Precio se establece la remuneración mediante el pago de una suma global (expresada en letras y cifras), que incluye todos los impuestos identificados en el detalle del formulario, por lo que ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: ₲	**C.E.: ₲ 617.760.000**
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	374.000.000.-	-39%
BDO Auditores Consultores	528.000.000.-	-15%
AYCA, Auditores y Consultores Asociados	440.000.000.-	-29%
CYCA, Contadores y Consultores Asociados	320.000.000.-	-48%
Price Waterhouse Coopers	463.320.000.-	-25%
PKF Controller Contadores & Auditores	383.840.000.-	-38%
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	330.000.000.-	-47%
HP Auditores y Contadores	500.000.000.-	-19%

Una vez ordenada las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se muestra en la siguiente tabla:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: ₲	C.E.: ₲ 617.760.000
CYCA, Contadores y Consultores Asociados	320.000.000.-	-48%
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	330.000.000.-	-47%
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	374.000.000.-	-39%
PKF Controller Contadores & Auditores	383.840.000.-	-38%
AYCA, Auditores y Consultores Asociados	440.000.000.-	-29%
PriceWaterhouseCoopers	463.320.000.-	-25%
HP Auditores y Contadores	500.000.000.-	-19%
BDO Auditores Consultores	528.000.000.-	-15%

3.2. Margen de preferencia:

Se verificó que de acuerdo a lo establecido en el punto 5.7 b) se aplicará el Margen de Preferencia para productos nacionales a las firmas oferentes quienes hayan presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedidos por la autoridad competente. En el mismo párrafo también menciona que las empresas podrán acogerse a este beneficio *siempre que dicho certificado haya sido emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas*.

Al respecto, seguidamente se detalla las firmas que presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional junto con los demás documentos para la apertura de oferta.

Oferentes	Procedencia del Bien o Servicio	Precio Total Ofertado	Margen de Preferencia 20%	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
		₲ (IVA incluido)	Documentos	₲
CYCA, Contadores y Consultores Asociados	Servicio (Nacional)	320.000.000.-	No Cumple - En trámite- Declaración Jurada de tramitación Certificado Cumplimiento Social- Liquidación de Tasa ante el MIC por emisión de Certificado de Origen de Producto y Empleo	384.000.000.-

			Nacional.	
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	Servicio (Nacional)	330.000.000.-	Certificado N° 83706 del 15.07.2020	330.000.000.-
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	Servicio (Nacional)	374.000.000.-	No Cumple (En trámite)	448.800.000.-
PKF Controller Contadores & Auditores	Servicio (Nacional)	383.840.000.-	Certificado N° 83637 del 14.07.2020	383.840.000.-
AYCA, Auditores y Consultores Asociados	Servicio (Nacional)	440.000.000.-	Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE N° 000989 06.05.2020	528.000.000 -
PriceWaterhouse Coopers	Servicio (Nacional)	463.320.000.-	Certificado N° 83705 del 15.07.2020	463.320.000.-
HP Auditores y Contadores	Servicio (Nacional)	500.000.000.-	No Cumple	600.000.000.-
BDO Auditores Consultores	Servicio (Nacional)	528.000.000.-	Certificado N° 83710 del 15.07.2020	528.000.000.-

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por la totalidad y se ha constado que conforme a lo establecido en el punto 5.7 de la Instrucciones para los Consultores - Hoja de Datos – Sección Datos de la Contratación del Pliego de Bases y Condiciones que "….el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencia y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante….", se procedió a la evaluación de los precios ofertados.

Ante lo expuesto, se realizaron consultas aclaratorias a los oferentes que se citan en el punto 4.5 **(ANEXO 4)**, debido a que sus ofertas se encuentran por debajo del precio de referencia en más del 25%.

Ante las respuestas recibidas por parte de las firmas consultadas se concluye que las mismas presentaron precios acordes a la carga horaria que demanda la realización de los trabajos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC´s), por lo que las empresas consultoras prosiguen a la siguiente etapa de evaluación.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: *(i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros*, señalando que por **Resolución P/CP/N° 6137/2020 de fecha 19 de octubre de 2020,** que se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la habilitación de las **propuestas técnicas** y la **apertura de las propuestas de precios**. En dicho Informe ya han sido evaluados los requisitos mencionados.

Asimismo, el Comité de Evaluación ha verificado los Formularios Estándar de la licitación indicados en la Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, que se han cumplido con los datos y documentos requeridos.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En lo referente a la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que los oferentes han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, que por **Resolución P/CP/N° 6137/2020 de fecha 19 de octubre de 2020**, cuya copia se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la habilitación de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas de precios. En dicho Informe ya han sido evaluados los demás documentos legales del llamado.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Igualmente, por **Resolución P/CP/N° 6137/2020 de fecha 19 de octubre de 2020**, que se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la habilitación de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas de precios. En dicho Informe ya han sido evaluados los aspectos legales, administrativo, aspecto técnico con la matriz de evaluación técnica y la tabla de calificación y experiencia del personal asignado para el llamado.

4.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 4):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) **CYCA, Contadores y Consultores Asociados**: con relación a la composición del precio ofertado, se solicitó a esta firma una aclaración teniendo en cuenta que el mismo es en un 48% inferior al costo estimado.

   Para el efecto, a través de la Nota CEO N° 10 de fecha 11 de noviembre de 2020, fue remitida la consulta a la citada empresa.

   Por Nota de fecha 13 de noviembre de 2020 recibida vía mail de CYCA, Contadores y Consultores Asociados, ha aclarado que para la determinación del monto de sus honorarios han considerado los siguientes factores: costo de la carga horaria del equipo consultor; experiencia en auditoría financiera y contable de proyectos con entidades del Estado y Privadas; así como de la misma ANDE; conocimiento del cliente y tipo de negocio; utilización de 2 (dos) software (Software de Auditoría Auditbrain y Software de Auditoría IDEA) que simplifican y abaratan sus costos.

   El total de horas presupuestadas satisface sus costos y les permite dar cabal cumplimiento a todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC´s) y las normas nacionales e internacionales de auditoría.

b) **AUDICON Auditores, Contadores & Consultores**: igualmente se realizó la consulta a esta firma debido a que el precio ofertado es en un 47% inferior al costo estimado.

Por Nota CEO N° 11 del 11 de noviembre de 2020 fue remitida la consulta y la citada empresa respondió lo solicitado a través de la Nota N° 142/20 del 13 de noviembre de 2020, aclarando que su precio fue calculado estrictamente en base a la carga horaria total que demandará la realización de los trabajos detallados en el PBC´s, que el Precio Ofertado fue estrictamente calculado en base al análisis minucioso de la información disponible, que permitió evaluar el detalle de los riesgos de auditoría. También sobre el profundo conocimiento de la ANDE por los numerosos trabajos realizados, así como la decisión estratégica de aplicar un descuento comercial del 10% sobre el precio ofertado y adjuntaron la planilla de detalle de tiempos y costos.

c) **Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría:** se solicitó a esta firma una aclaración teniendo en cuenta que su precio ofertado es en un 39% inferior al costo estimado.

Por Nota CEO N° 12 del 11 de noviembre de 2020 fue remitida la consulta a la citada empresa, donde la misma respondió a través de la Nota de fecha 13 de noviembre de 2020, presentando el cuadro detallado de la composición del precio ofertado (especialistas y honorarios).

d) **PKF Controller Contadores & Auditores:** igualmente se realizó dicha consulta a esta firma debido a que el precio ofertado por la misma es en un 38% inferior al costo estimado.

Por Nota CEO N° 13 del 11 de noviembre de 2020 fue remitida la consulta a la citada empresa, donde la misma respondió a través de la Nota de fecha 13 de noviembre de 2020, aclarando que disponen de los recursos técnicos y humanos para cumplir con lo requerido en los Términos de Referencia y experiencia en auditoría externa, adjuntando la planilla del equipo de auditores, horas/hombres y total de honorarios.

e) **AYCA, Auditores y Consultores Asociados:** asimismo se realizó dicha consulta a esta firma debido a que el precio ofertado es 29% inferior al costo estimado.

Por Nota CEO N° 14 del 11 de noviembre de 2020 fue remitida la consulta a la citada empresa, donde la misma respondió a través de la Nota N° 578/2020 del 13 de noviembre de 2020, aclarando que el total de horas presupuestadas satisface sus costos y les permite dar cabal cumplimiento a todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC´s) y las normas nacionales e internacionales de auditoría, adjuntando la planilla de composición detallada de los precios ofertados por especialistas, actividad asignada, horas presupuestadas, costo por hora y costo total.

4.4. Aplicación de la Fórmula y determinación del Puntaje Combinado

De conformidad a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección 1 – Carta de Invitación, párrafo 4 y Sección 2 - Instrucciones para los Consultores, ítem 5.7) que establece como método de evaluación la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), se procedió a la evaluación de las propuestas de precio contenidas en los Sobres N° 2 de las firmas oferentes.

La evaluación consideró igualmente el puntaje asignado a las propuestas técnicas presentadas en los **Sobres N° 1**, cuyo informe de evaluación fuera aprobado por **Resolución P/CP/N° 6137/2020 de fecha 19 de octubre de 2020.**

A. Puntaje de Propuesta de Precio

La fórmula para determinar el Puntaje de Precio es igual a: ***Pp = 100 x Pm / Pi***

Pp =	Puntaje de precio
Pm =	Precio más bajo
Pi =	Precio de la propuesta en consideración

Seguidamente se determina el *Puntaje de Precio (con el Margen de Preferencia del 20%)* según las ofertas presentadas, ordenadas de menor a mayor, lo que se verifica en el siguiente cuadro:

N°	Firmas Auditoras	Precio Total Ofertado G. (IVA incluido)	Puntaje
1	AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	330.000.000.-	100
2	PKF Controller Contadores & Auditores	383.840.000.-	86
3	CYCA, Contadores y Consultores Asociados	384.000.000.-	86
4	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	448.000.000.-	74
5	PriceWaterhouseCoopers	463.320.000.-	71
6	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	528.000.000.-	63
7	BDO Auditores Consultores	528.000.000.-	63
8	HP Auditores y Contadores	600.000.000.-	55

B. Resumen de puntaje técnico y puntaje de precio

N°	Firmas Auditoras	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1)	Puntaje Propuesta de Precio (Sobre N° 2)
1	CYCA, Contadores y Consultores Asociados	100	86
2	AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	97	100
3	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	95	74
4	PKF Controller Contadores & Auditores	90	86
5	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	100	63
6	Price Waterhouse Coopers	92	71
7	HP Auditores y Contadores	80	55
8	BDO Auditores Consultores	97	63

C. Determinación del puntaje combinado

La fórmula para determinar el puntaje combinado es igual a: ***Pcomb = Pt x T + Pp x P***

Pt = Puntaje Técnico

Pp = Puntaje de Precio

T = Ponderación asignada a la propuesta técnica

P = Ponderación asignada a la propuesta de precio

Asimismo, las ponderaciones asignadas a las Propuestas Técnicas y Propuestas de Precio son:

T (Propuesta Técnica) =	0,8
P (Propuesta de Precio) =	0,2
	1,0

Aplicadas las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (ítem 5.7 – Instrucciones para los Consultores de la Hoja de Datos) para el método de selección SBCC – Selección basada en Calidad y Costo, el detalle de cálculo y los puntajes combinados de las Propuestas Técnicas y de Precio obtenidos por los oferentes, es el siguiente:

N°	Firmas Auditoras	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1) Pt	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 2) Pp	Puntaje combinado Pcomb = (Pt x T) + (Pp x P)
1	CYCA, Contadores y Consultores Asociados	100	86	97
2	AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	97	100	98
3	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	95	74	91
4	PKF Controller Contadores & Auditores	90	86	89
5	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	100	63	93
6	Price Waterhouse Coopers	92	71	88
7	HP Auditores y Contadores	80	55	75
8	BDO Auditores Consultores	97	63	90

Tal como se ilustra en el cuadro precedente, el Puntaje Combinado más alto corresponde a la Firma **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores.**

D. Invitación al oferente seleccionado a ajustar los términos del Contrato

Conforme a lo establecido en los Puntos 5.7, 6.1 y 7.1 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, la firma **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores,** Oferente seleccionado con el puntaje combinado más alto, fue invitada a ajustar los Términos del Contrato a través de la Nota CEO N° 15 del 28 de diciembre de 2020, cuya copia se adjunta.

La reunión de negociación entre los representantes de esta firma y algunos miembros de este Comité de Evaluación se efectuó en fecha 30 de diciembre de 2020 en la oficina del Departamento de Control de Inversiones, conforme a las disposiciones vigentes, para la revisión del borrador de contrato. No habiendo comentarios ni objeciones por ambas partes y, en prueba de conformidad, procedieron a la rubricación del Acta de Reunión de Negociación, cuya copia se adjunta a esta evaluación.

5. Recomendación:

Luego de la reunión realizada y según se desprende de los cuadros observados ut supra y de acuerdo a los procedimientos de evaluación establecidos en el PBC, la oferta que obtuvo el puntaje combinado más alto que le habilita a prestar los servicios solicitados y cumple con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados por la ANDE, corresponde a la firma **AUDICON – Auditores, Contadores &**

Consultores 98 puntos, por lo cual y de conformidad a lo dispuesto en la Sección Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, punto 5.7, Sección 2 – Instrucciones para los Consultores que expresa "...La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato" y de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1073/2020 "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II – CAF 10613, PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)" AD REFERENDUM, conforme al siguiente detalle:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional N° 1073/2020, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores**

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
	"Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II – CFA 10613, para los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)" Ad Referendum ID N° 376.560	Nacional	Unidad	1		330.000.000.-
					Monto total ₲ IVA incluido	**330.000.000.-**

El monto de la presente adjudicación, de **₲. 330.000.000** y el mismo representa un **-47%** con relación al costo estimado de **₲. 617.760.000**.-

Atentamente,

Ing. Juan José Vergara
Miembro Representante del Área Solicitante

Econ. Stella Marys Florentín
Coordinador

Abog. Juana Benítez
Miembro Representante de la Asesoría Legal

INFORME DE EVALUACIÓN

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1073/2020

"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II", FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO CFA 10.613 DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022, Y 2023.

Asunción, 9 de setiembre de 2020.

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las propuestas presentadas en el marco de la **LCON ANDE N° 1073/2020 – ID N° 376.560,** para los ejercicios 2020, 2021, 2022, y 2023.

En tal sentido, se menciona que fue constituido el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución P/N° 43749 de fecha 22 de julio de 2020, siendo conformado por:

- Coordinador : Sra. Stella Marys Florentín
- Miembro Representante del Área Solicitante : Sr. Juan José Vergara
- Miembro Representante de la Asesoría Lega : Sra. Juana Benítez

Una vez verificadas las propuestas, y de conformidad en el Pliego de Bases y Condiciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 17/2020 de fecha 17 de julio de 2020, se procedió a la apertura del Sobre 1: "Propuesta Técnica" de los Oferentes que se indican a continuación:

- Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría
- BDO Auditores Consultores
- AYCA Auditores y Consultores Asociados
- CYCA Contadores y Consultores Asociados
- PriceWaterhouse Coopers
- PKF Controller Contadores & Auditores
- AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
- HP Auditores y Contadores

Atendiendo lo establecido en los puntos 4.4 y 5.4 del Pliego de Bases y Condiciones, los Sobres Nº 2 "Propuesta de Precio", presentados con las respectivas propuestas, quedarán en custodia del Departamento de Compras.

1.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas revisó el Acta de Apertura de Ofertas N° 17/2020 de fecha 17 de julio de 2020, constatando que no existen observaciones formuladas por los oferentes.

2. Verificación de los Documentos presentados con la Propuesta Técnica:

Consultor	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Documento que acredita la representación	Declaración jurada del Art. N° 40 (1)	Propuesta Financiera	Documentos Formales No Sustanciales
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.602.695
BDO Auditores y Consultores	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.602.708
AYCA Auditores y Consultores Asociados	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
CYCA Contadores y Consultores Asociados	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.602.692
PriceWaterhouse Coopers	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.602.554
PKF Controller Contadores & Auditores	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.602.596
AUDICON Auditores Contadores & Consultores	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.602.646

HP Auditores y Contadores	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**

(*) Las Firmas participantes **PriceWaterhouse Coopers** y **PKF Controller Contadores & Auditores** manifiestan que presentan la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

(*) La Firma **PriceWaterhouse Coopers** manifiesta que las firmas **CYCA Contadores y Consultores Asociados** y **Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría** presentan sus certificados de Origen Nacional en trámite.

(*) La Firma **Consultora Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría** presentó Constancia SIPE Nº 1.602.695, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este comité de evaluación.

(*) La Firma **Consultora CYCA Contadores y Consultores Asociados** presentó Constancia SIPE Nº 1.602.692, el documento en estado Activo,

(*) La Firma **BDO Auditores Consultores** presentó Constancia SIPE Nº 1.602.708, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este comité de evaluación.

También se verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03, detallándose lo siguiente:

Documento	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	BDO Auditores Consultores	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	CYCA Contadores y Consultores Asociados	PriceWater house Coopers	PKF Controller Contadores & Auditores	AUDICON Auditores Contadores & Consultores	HP Auditores y Contadores
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Documento	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	BDO Auditores Consultores	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	CYCA Contadores y Consultores Asociados	PriceWaterhouse Coopers	PKF Controller Contadores & Auditores	AUDICON Auditores Contadores & Consultores	HP Auditores y Contadores
a) Declaración Jurada en original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07. *(1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada en original por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o del representante de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Copia de contratos anteriores culminados, en relación a su experiencia (relacionados a los profesionales propuestos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se exponen los documentos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones – **Términos de Referencia – APARTADO XIII**

1. Lista de entidades públicas o privadas que pueden dar referencias de la actuación y concepto de que gozan la Firma interesada y sus Directores.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Detalle de los trabajos de Auditoría Externa o Consultoría administrativa efectuados para programas o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3. Indicar relaciones o asociaciones con otras firmas profesionales del exterior	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
A. Directores								
1. Currículum Vitae de cada Director, especificando si es natural o naturalizado y distinguiendo, de ser el caso, entre (a) Encargado de trabajos de auditoría; (b) Encargado de trabajos de consultoría contable, impositiva y/o administrativa	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Señalar si los Directores de la Firma dedican su tiempo totalmente a la misma, con exclusión de cualquier otra ocupación fija o a tiempo parcial	**TIEMPO COMPLETO**	**TIEMPO PARCIAL**	**TIEMPO COMPLETO**	**TIEMPO COMPLETO**	**TIEMPO COMPLETO**	**TIEMPO PARCIAL**	**TIEMPO PARCIAL**	**TIEMPO COMPLETO**
3. Asociaciones profesionales de carácter nacional e internacional a la que pertenezcan los Directores de la Firma.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Indicar si poseen publicaciones de carácter profesional y el detalle de las mismas	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
B. Personal Profesional asignado al servicio								
1. Curriculum Vitae y nómina del personal profesional asignado al presente servicio, distinguiendo (a) Auditores (b) Especialistas contables e impositivos y (c) Otro personal profesional de acuerdo con su clasificación interna en la Firma (Supervisores, Senior, Junior, Especialistas, etc.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Indicar los años de antigüedad en la Firma y los años de experiencia en auditoría general del personal profesional asignado al presente servicio. Los años de experiencia del personal asignado al presente servicio serán calculados en base al promedio simple de años de experiencia de los mismos.	**25 AÑOS**	**25 AÑOS**	**31 AÑOS**	**24 AÑOS**	**20 AÑOS**	**5 AÑOS**	**34 AÑOS**	**10 AÑOS**
3. Experiencia y evidencia de trabajos similares realizados con información por proyecto. (presentar como mínimo: descripción, fechas (inicio y fin), localización, cliente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	BDO Auditores Consultores	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	CYCA Contadores y Consultores Asociados	PriceWater house Coopers	PKF Controller Contadores & Auditores	AUDICON Auditores Contadores & Consultores	HP Auditores y Contadores
C. Antecedentes de la Firma Auditora:								
1. Nombre de la Firma y existencia Legal comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público, de los Estatutos Sociales debidamente inscriptos en la Dirección General de Registros Públicos, en el que conste: Nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración, capital y sus posteriores modificaciones, de acuerdo con las Leyes vigentes en el Paraguay. Asimismo, copia autenticada del Acta de Composición del Directorio vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Poder suficiente, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como Estatutos Sociales, actas de asambleas y de directorio en el caso de sociedades anónimas, debidamente autenticados por Escribano Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Nacionalidad de la Firma de Auditoría	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Dirección, Teléfonos, dirección postal, apartado de correos, correo electrónico y nombre del representante autorizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Registro profesional de la firma y de sus socios de acuerdo con las disposiciones oficiales que regulan la profesión en el país	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Organización interna	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Descripción del local y oficinas que ocupa la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Distribución geográfica de la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D. Actividades de la Firma:								
4. Número de años que opera	29	25	41	24	20	16	34	10
5. Detalle de clientes a los que presta servicios de: (a) Auditoría Externa sobre una base regular (describir la naturaleza o tipo de trabajo realizado y la actividad de la entidad examinada); (b) Consultoría administrativa (describir el tipo de trabajo realizado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, en virtud del Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, se realizó la consulta correspondiente al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a través del *Memorándum DP/DGI/24/2020 del 22 de julio de 2020* remitido al Departamento de Gestión de Personal, sobre los accionistas, miembros, directores y representantes legales de las firmas oferentes.

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el SINARH del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- **Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría:** Los Socios y Representantes de esta Firma Consultora: Lic. Rossana Villalba con C.I. N° 2.480.738, Gerente, y el Ing. Gregorio Aguilera con C.I. N° 249.234, Consultor Técnico, aparecen con registros de datos en el Sistema SINARH.

Al respecto, por Nota CEO N° 4 de fecha 4 de setiembre de 2020, el Comité de Evaluación ha solicitado aclaración, de manera a verificar si los afectados siguen o no vinculados a la entidad que figuran en el sistema.

Asimismo, se ha remitido un mail a dicha forma, en fecha 8 de setiembre de 2020, donde confirman la recepción del mismo, sobre la solicitud de verificar si los nombrados más arriba, siguen o no con registro de datos en el SINARH.

Por Nota GE: 0140/2020 del 9 de setiembre de 2020, la empresa Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría, aclara que la Lic. Villalba no presta servicios a entidades del Estado paraguayo. En su calidad de Consultora Independiente, en el año 2001 prestó servicios de consultoría al Tribunal Superior de Justicia Electoral, firmando un contrato de prestación profesional.

En lo que respecta al Ing. Aguilera, se aclara que no prestó ni presta ningún servicio a entidades del Estado paraguayo.

- **BDO Auditores y Consultores:** Los Socios y Representantes de esta Firma Consultora, no registran datos en el Sistema SINARH.
- **AYCA, Auditores y Consultores Asociados:** Los Socios y Representantes de esta Firma Consultora: Manuel Stark Robledo con C.I. N° 742.999, Socio, aparece con registro de datos en el Sistema SINARH.

Al respecto, por Nota CEO N° 5 de fecha 4 de setiembre de 2020, el Comité de Evaluación ha solicitado aclaración, de manera a verificar si el Sr. Manuel Stark Robledo sigue o no vinculado a la entidad que figura en el sistema.

Por Nota de fecha 7 de setiembre de 2020, de la firma AYCA, Auditores y Consultores Asociados declara bajo fe de juramento que el profesional Manuel Stark Robledo, ya no forma parte de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, como así también no presta servicio en ninguna otra entidad de la Función Pública.

- **CYCA Contadores y Consultores Asociados**: Los Socios y Representantes de esta Firma Consultora: Dr. Nelson Darío Díaz Rojas con C.I. N° 450.348, Socio Apoderado, aparece con registro de datos en el Sistema SINARH.

Al respecto, por Nota CEO N° 6 de fecha 4 de setiembre de 2020, el Comité de Evaluación ha solicitado aclaración, de manera a verificar si el Dr. Nelson Díaz Rojas, sigue o no vinculado a la entidad que figuran en el sistema.

Por Nota del 4 de setiembre de 2020 de CYCA Contadores y Consultores Asociados, adjunto la Consulta de la Secretaría de la Función Pública, declara bajo fe de juramento que, a la fecha, el Dr. Díaz Rojas no tiene ninguna relación de dependencia con alguna institución del Ente Público.

- **PriceWaterhouse Coopers:** Los Socios y Representantes de esta Firma Consultora, Gastón Scotover, con C.I. N° 5.448.630, Socio aparece con registro de datos en el Sistema SINARH.

Al respecto, por Nota CEO N° 7 de fecha 4 de setiembre de 2020, el Comité de Evaluación ha solicitado aclaración, de manera a verificar si el afectado sigue o no vinculado a la entidad que figuran en el sistema.

Por Nota de fecha 4 de setiembre de 2020 de PriceWatherhouse, declara que el Sr. Scotover no es funcionario público, ni presta servicio a ninguna entidad del Estado, ya sea en calidad de funcionario nombrado o contratado.

Igualmente, el Comité de Evaluación ha procedido a constatar la información proveída por el oferente, la constancia de la Secretaría de la Función Pública se encuentra adjunto al Anexo IV.

- **PKF Controller Contadores & Auditores:** Los Socios y Representantes de esta Firma Consultora, no registran datos en el Sistema SINARH.
- **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores:** Los Socios y Representantes de esta Firma Consultora: Edgar Colmán Gómez con C.I. N° 1.266.632, Socio Apoderado; Claudia Ferreira Melgarejo con C.I. N° 1.129.278, Socia Auditora; Griselda María Irala Ahrens con C.I. N° 3.232.638, Auditora; Marta Beatriz González Ayala con C.I. N° 485.625, Socia Fundadora, aparecen con registros de datos en el Sistema SINARH.

Al respecto, por Nota CEO N° 8 de fecha 4 de setiembre de 2020, el Comité de Evaluación ha solicitado aclaración, de manera a verificar si los afectados siguen o no vinculados a la entidad que figuran en el sistema.

Por Nota del 8 de setiembre de 2020 la firma AUDICON-Auditores, Contadores & Consultores, declara que ninguno de sus directivos ni auditores figura como funcionarios de algún Ministerio u otra entidad del Estado; salvo el ejercicio de la Docencia en la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

- **HP Auditores y Contadores:** Los Socios y Representantes de esta Firma Consultora: Fabio Pessolani, con C.I. N° 2.637.706, Socio; Rafael Heisecke con C.I. N° 1.054.615, Socio, aparecen con registros de datos en el Sistema SINARH.

Al respecto, por Nota CEO N° 9 de fecha 4 de setiembre de 2020, el Comité de Evaluación ha solicitado aclaración, de manera a verificar si los afectados siguen o no vinculados a la entidad que figuran en el sistema.

Por Nota del 5 de setiembre de 2020, la firma HP Auditores & Contadores declaran bajo fe de juramento que los socios Fabio Pessolani y Rafael Heisecke, no son funcionarios públicos.

Obs.: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el/la afectado/a siga vinculado/a a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

3. Propuesta Técnica:

En el marco de la evaluación de la Propuesta Técnica, la Coordinadora del Comité de Evaluación se ha solicitado a través de Notas CEO N° 1, 2 y 3 del 31 de agosto de 2020, copias simples que indiquen si poseen publicaciones de carácter profesional y el detalle de las mismas, a los siguientes Oferentes:

a) Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría
b) AYCA- Auditores y Consultores Asociados
c) HP Auditores y Contadores

a) **Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría**: Por Nota CEO N° 2 del 31 de agosto de 2020 fue remitida el pedido de solicitud de aclaración a esta firma, si posee publicaciones de carácter profesional y el detalle de las mismas. En fecha 1° de setiembre del corriente año, a través de la Nota GE: 0127 de dicha firma se ha recepcionado su respuesta aclaratoria.

b) **AYCA, Auditores y Consultores Asociados**: Por Nota CEO N° 1 del 31 de agosto de 2020 fue remitida el pedido de solicitud de aclaración a esta firma, si posee publicaciones de carácter profesional y el detalle de las mismas. En fecha 2 de setiembre de 2020, por Nota N° 456/2020 se ha recepcionado las copias de las publicaciones solicitadas.

c) **HP Auditores y Contadores:** Por Nota CEO N° 3 del 31 de agosto de 2020 fue remitida el pedido de solicitud de aclaración a esta firma, si posee publicaciones de carácter profesional y el detalle de las mismas. En fecha 2 de setiembre de 2020 vía correo electrónico manifiestan no contar con publicaciones profesionales.

3.1 Propuesta Técnica - Formularios Estándar

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los Formularios Estándar de la licitación indicados en la **Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar**, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose que se han cumplido con los datos y documentos requeridos, conforme al siguiente detalle:

FORMULARIOS	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	BDO Auditores Consultores	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	CYCA Contadores y Consultores Asociados	PriceWaterhouse Coopers	PKF Controller Contadores & Auditores	AUDICON Auditores Contadores & Consultores	HP Auditores y Contadores
TEC-1: Formulario de presentación de la propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEC-2: Experiencia y organización del Consultor:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A. Organización del Consultor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. Experiencia del Consultor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEC-3: Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A. Sobre los términos de referencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEC-4: Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEC-5: Composición del Equipo y asignación de responsabilidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TEC-6: Hoja de Vida del personal profesional propuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEC-7: Calendario de actividades del personal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
TEC-8: Plan de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
TEC-9: Declaración Jurada del Artículo 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
TEC-10: Declaración Jurada de no emplear menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEC-11: Información relativa al SINARH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
TEC-12: Liquidación Proforma	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
TEC-13: Modelo de Nota de Pago	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
TEC-14: Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEC-15: Acta de Intenciones	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*N/A: Documento cuya presentación no es de carácter obligatorio.

3.2 Propuesta Técnica – Asignación de Puntajes:

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.2 de Instrucciones para los Consultores HOJA DE DATOS, se procedió a analizar las propuestas presentadas por las Firmas Consultoras, con relación a los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, obteniéndose los puntajes indicados a continuación:

Criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las ofertas **Propuestas Técnicas Extensas son:**			Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	BDO Auditores y Contadores	AYCA- Auditores y Consultores Asociados	CYCA Contadores y Consultores Asociados	PriceWaterhouse Coopers	PKF Controller Contadores & Auditores	AUDICON Auditores, Contadores & Consultores	HP Auditores y Contadores
		Puntos								
1 (i) **Metodología de Ejecución de las Tareas:**	**Puntaje Máximo**	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Entendimiento técnico del proceso	Puntaje parcial	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Plan de ejecución propuesto	Puntaje parcial	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Calendario de ejecución	Puntaje parcial	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Conceptos innovativos	Puntaje parcial	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2 (ii) **Experiencia en Auditoría General:**	**Puntaje Máximo**	80	75	77	80	80	72	70	77	60
2.1 **Antigüedad de trabajo en la materia**	**Puntaje parcial**	25	25	25	25	25	25	25	25	20
- De 3 a 5 años	Puntaje parcial	10								
- De 6 a 10 años	Puntaje parcial	20								20
- Más de 10 años	Puntaje parcial	25	25	25	25	25	25	25	25	
2.2 **Calificación y experiencia de Directores**	**Puntaje parcial**	25	20	22	25	25	22	20	22	20
Poseedor de Título Universitario										
- De 1 a 5 años de experiencia	Puntaje parcial	5								
- De 6 a 10 años de experiencia	Puntaje parcial	10								
- De 10 años de experiencia	Puntaje parcial	15								
2.3 **Maestría en Contabilidad, Economía o Administración**										
- Sin trabajos publicados	Puntaje parcial	20	20					20		20
- Con trabajos publicados	Puntaje parcial	22		22			22			
2.4 **Doctorado en Contabilidad, Economía o Administración**										
- Sin trabajos publicados	Puntaje parcial	24								
- Con trabajos publicados	Puntaje parcial	25			25	25			25	
2.5 **Calificación y experiencia del personal asignado para el trabajo**		30	30	30	30	30	25	25	30	20
- Con título universitario y experiencia global de hasta 10 años	Puntaje parcial	20								20
- Con título universitario y experiencia global entre 11 a 15 años	Puntaje parcial	25					25	25		
- Con título universitario y experiencia global mayor a 15 años	Puntaje parcial	30	30	30	30	30			30	
Total de Puntos para todos los criterios:		100	95	97	100	100	92	90	97	80

TOTAL DE PUNTOS PARA TODOS LOS CRITERIOS: 100

El mínimo puntaje técnico Pt para calificar es 70 (setenta) puntos

En el caso de consorcios todas las partes combinadas deberán cumplir con los requisitos

El puntaje técnico mínimo requerido para calificar es de setenta (70) puntos, conforme lo estipulado en el numeral 5.2 (a) de la Hoja de Datos, por lo que esta Comisión de Evaluación concluye que las Firmas:

Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría, BDO Auditores Consultores, AYCA, Auditores y Consultores Asociados, CYCA, Contadores y Consultores Asociados, PriceWaterhouse Coopers, PKF Controller Contadores & Auditores, AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores y HP Auditores y Contadores, califican plenamente en la Propuesta Técnica para el servicio solicitado.

6. Recomendación:

Por tanto, se recomienda calificar a las Propuestas Técnicas de las Firmas Consultoras que han superado el puntaje mínimo de setenta (70) puntos y proseguir con los trámites para la apertura del **Sobre 2: Propuesta Económica,** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, conforme al siguiente detalle:

N°	Firmas Auditoras	Puntaje obtenido
1	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	95
2	BDO Auditores Consultores	97
3	AYCA, Auditores y Consultores Asociados	100
4	CYCA, Contadores y Consultores Asociados	100
5	PriceWaterhouseCoopers	92
6	PKF Controller Contadores & Auditores	90
7	AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	97
8	HP Auditores y Contadores	80

Econ. Stella Marys Florentín
Coordinador

Ing. Juan José Vergara
Miembro

Abog. Juana Benítez
Miembro